



## **CONCURSO NACIONAL DE TRABAJOS UNIVERSITARIOS SOBRE HUMEDALES Y ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS (2013)**

### **BASES**

#### **I. PARTICIPACIÓN**

1. Pueden participar trabajos de investigación elaborados por titulados y pasantes de cualquier licenciatura de una Institución de Educación Superior mexicana.
2. Los trabajos a enviar pueden ser tesis, tesinas o reportes de investigación.
3. Estos trabajos deberán haber sido presentados para obtener el grado de licenciatura entre 2011 y 2013, o contar con la aprobación del Consejo Académico o Universitario para su presentación antes el 3 de junio de 2013.
4. La participación es a título individual.
5. No pueden participar servidores públicos ni familiares directamente vinculados con estos servidores.

#### **II. CATEGORÍAS**

##### **A) Conocimiento**

Trabajos que aporten información relevante para profundizar en el conocimiento de los **humedales** y/o áreas marinas protegidas del país.

##### **B) Manejo**

Trabajos que presenten propuestas, estrategias o sistemas de gestión para mejorar el aprovechamiento sustentable de los recursos que proporcionan los humedales y /o las áreas marinas protegidas o para contribuir a elevar la calidad de vida de las comunidades que los utilizan.

##### **C) Cultura**

Documentos que presenten alguna propuesta cultural, educativa o de difusión, que promueva la participación de la sociedad civil en acciones de conservación o en proyectos sustentables en humedales y/o áreas marinas protegidas.

#### **III. TEMAS**

6. Los trabajos presentados deben estar enfocados a temas generales sobre humedales y áreas marinas protegidas con propuestas que contribuyan a la **conservación** de la biodiversidad y/o a la solución de problemas medioambientales en **humedales** y/o **áreas marinas protegidas**.
7. Alguno de los posibles temas a considerar:
  1. Manejo y/o conservación de humedales y áreas marinas protegidas.
  2. Valoración económica y servicios ambientales de humedales y áreas marinas protegidas
  3. Especies invasoras en humedales
  4. Contaminación marina (**diagnósticos** y estrategias).
  5. Participación social en la conservación y/o manejo de humedales y áreas marinas protegidas.
  6. Turismo responsable en humedales y áreas marinas protegidas.
  7. Rescate de saberes tradicionales en el manejo y/o conservación de humedales y áreas marinas protegidas.
  8. Proyectos de educación ambiental para la conservación de humedales y áreas marinas protegidas.
  9. Proyectos productivos alternativos en humedales y /o áreas marinas protegidas.

#### **IV. REGISTRO DE TRABAJOS**

1. El registro de trabajos está abierto a partir del 2 de febrero y hasta el 28 de junio de 2013, a través de la página web de la Comisión: **<http://educacionparalaconservacion.conanp.gob.mx/>**
2. Todos los trabajos deben de venir acompañados de una síntesis del trabajo o investigación en versión electrónica Word 97-2003 o PDF, Arial 12, interlineado a 1.5 y con una extensión de máximo cinco cuartillas.
  - 2.1 Cada trabajo deberá enviarse mediante correo electrónico, como archivo Word 97-2003 o PDF, Arial 12, interlineado 1.5 y páginas numeradas en forma consecutiva.
  - 2.2 También se enviará de forma física por paquetería en CD. O DVD en un sobre, con una etiqueta que tenga los siguientes datos:
    - a) Título del trabajo
    - b) Humedal o área marina a la que está dirigido.
    - c) Nombre completo del(a) participante: apellido paterno, materno y nombre.
    - d) Dirección del(a) participante: calle, número exterior, número interior, colonia o municipio, estado y código postal.
    - e) Teléfono móvil, de casa y trabajo, incluyendo clave lada.
    - f) Categoría en la que se inscribió el trabajo.
  - 2.3 En el interior del sobre deben incluirse una copia legible de la identificación oficial con fotografía del (la) participante (IFE, pasaporte o forma migratoria)
3. El sobre deberá ser enviado a la Subdirección de Educación y Cultura para la Conservación a la siguiente dirección: Camino al Ajusco No. 200. Col. Jardines en la Montaña. Delegación Tlalpan. C.P. 14210. México. D.F.
4. No se recibirán los trabajos que:
  - a) No hayan sido registrados previamente en la página web de la Comisión.
  - b) No se acompañen de la documentación solicitada.
  - c) Se entreguen fuera del plazo establecido.
  - d) Hayan sido ganadores de alguno de los cinco concursos anteriores convocados por ésta Comisión.
5. Los archivos del material audiovisual que se presente (fotografías en formato .jpg y .tiff; videos en formato mp4 y audios en formato mp3), más el texto de fundamentación solicitado en las bases (versión electrónica Word 97-2003 o PDF, Arial 12, interlineado 1.5 y páginas numeradas en forma consecutiva)

TODOS LOS TRABAJOS QUE SE PRESENTEN PASARÁN A FORMAR PARTE DEL ACERVO INSTITUCIONAL DE LAS INSTITUCIONES CONVOCANTES, OTORGÁNDOSE EL CRÉDITO DE AUTOR.

#### **V. JURADO Y EVALUACIÓN**

1. El jurado estará integrado por especialistas del Programa Universitario del Medio Ambiente de la UNAM, del CECADESU y de la CONANP, así como por las(os) Directoras(es) Regionales y de Áreas Naturales Protegidas
2. La evaluación se realizará con base en los siguientes criterios:
  - a) Manejo del tema
  - b) Claridad
  - c) Carácter innovador de la propuesta
  - d) Pertinencia y aplicabilidad (para trabajos de investigación)
3. El jurado junto con el Comité Dictaminador del Concurso podrán declarar desierta alguna categoría.
4. El dictamen del jurado será inapelable.

#### **VI. RESULTADOS**

1. La publicación de las/los ganadoras/es del Concurso se hará a partir del 29 de agosto de 2013 en las páginas web de:
  - la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (**<http://www.semarnat.gob.mx/educacionambiental/>**);
  - la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (**<http://www.conanp.gob.mx/>**);
  - el Programa Universitario del medio Ambiente de la UNAM (**<http://www.puma.unam.mx/>**), y
  - el Programa del Gran Ecosistema Marino del Golfo (<http://www.gulfofmexicoproject.org>)
2. Las/los ganadoras/es deberán comunicarse a la Subdirección de Educación y Cultura para la Conservación de la CONANP al Tel: (01 55)54 49 70 61 ó (01 55) 54 49 70 00 ext. 17259, 17275 ó 17061, para obtener información específica sobre el viaje de premiación al que se harán acreedores.

#### **VII. PREMIOS**

1. Se otorgarán tres premios por categoría.
2. Cada uno de ellos recibirá un viaje por un Área Natural Protegida, con todos los gastos pagados. Al término del viaje de premiación las y los ganadores deben entregar un breve reporte documental y fotográfico de su experiencia y aprendizajes.
3. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Dictaminador del Concurso.

Para mayor información favor de comunicarse a los teléfonos (0155) 54.49.70.00 ext. 17259, 17275 y 17061.